SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2964 *ISAGRI, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TOP 1 NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, RDL) se hace público que el 15 de mayo de 2025, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 28 de marzo de 2025, las respectivas Juntas Generales Universales de Socios y Socio Único de Isagri, S.L.U. y Top 1 Nuevas Tecnologias, S.L.U., acordaron, ambas por unanimidad, la fusión de las compañías Isagri, S.L.U. y Top 1 Nuevas Tecnologias, S.L.U., mediante absorción de Top 1 Nuevas Tecnologias, S.L.U. por Isagri, S.L.U., con disolución y extinción sin liquidación de Top 1 Nuevas Tecnologias, S.L.U., tomando como Balance de Fusión de ambas sociedades participantes el de 31 de diciembre de 2024, debidamente aprobados al efecto por acuerdo de las respectivas Juntas.

Conforme a lo previsto en los artículos 53.1 RDL y 9 RDL, no procede en el presente caso, entre otros, los trámites siguientes: (i) solicitar informes de administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de Fusión y tampoco (ii) Publicar o Depositar el Proyecto de fusión, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 13 RDL.

Tillé (Francia), 15 de mayo de 2025.- Administrador único de Isagri, S.L.U. (sociedad absorbente) y de Top 1 Nuevas Tecnologias, S.L.U. (sociedad absorbida), Jean-Marie Gabriel Savalle.

ID: A250024285-1

cve: BORME-C-2025-2964
Verificable en https://www.boe.es